

**ANEXO III**

2023/CP/024

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: REFORZO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS). CITIC IP GLEZ. PENEDO Título: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE A CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES E AS UNIVERSIDADES DA CORUÑA, SANTIAGO DE COMPOSTELA E VIGO PARA O REFORZO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS) Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Apoyo a las líneas estratégicas del CITIC para creación de prototipos que permitan visibilizar los resultados de investigación			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/10/2022	FIN: 31/12/2023
CENTRO Inv. Principal: CITIC / MANUEL F. GONZÁLEZ PENEDO			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00, Y VIERNES DE 09:00 A 14:30 (37,5 HORAS SEMANALES)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050844B101-541A-6400000			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

 Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Manuel Francisco González Penedo, Guillermo López Taboada, María J. Martín Santamaría. Suplentes: Juan Touriño Domínguez, Margarita Amor López

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña, 1 de FEBRERO de 2023**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
0spxRaUdHKmKI18MwSkKDg==	Asinado	01/02/2023 18:54:09
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0spxRaUdHKmKI18MwSkKDg==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CITIC - está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad. El centro está equipado con laboratorios singulares como es el demostrador tecnológico o los laboratorios de realidad virtual o robótica en donde es posible desplegar prototipos o resultados de proyectos de investigación que sirven como escaparate para poder ver las capacidades de I+D+i de los diferentes equipos de trabajo.

### TAREAS A REALIZAR

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria prestará apoyo en las siguientes tareas:

- Desarrollo de un cuadro de mando en el que mostrar indicadores basados en el procesamiento de datos abiertos mediante técnicas de computación de altas prestaciones (HPC), en donde se parta de un amplio volumen de datos y el resultado sea una web con indicadores y que pueda ser navegable.
- Puesta en marcha de un demostrador en el CITIC con la aplicación de dicho cuadro de mando a un caso de uso.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos

- Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España

#### Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos)

- Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,5 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 5 puntos)
- Estudios de máster oficial en el ámbito de la Informática (mínimo de 30 ECTS cursados). El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)
- Conocimientos de inglés (máx. 0,5 puntos, B2: 0,1 puntos; C1: 0,25 puntos; C2: 0,5 puntos)
- Entrevista personal (máx. 2,5 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 5 puntos.

**A Coruña, 1 de FEBRERO de 2023**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO**

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0spXRaUdHKmKI18MwSkKDg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	01/02/2023 18:54:09
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/0spXRaUdHKmKI18MwSkKDg==">https://sede.udc.gal/services/validation/0spXRaUdHKmKI18MwSkKDg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

